



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4235458

SALTA, 09 OCT. 2003

RES.H.Nº 1376 - 03

EXPTE.Nº 4.092/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Filosofía, Plan de Estudios-2000, Ana Lucía Agüero, LU.Nº 708.100, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Letras, Plan/2000, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, aconseja sobre los reconocimientos a otorgar,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 448/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 30-09-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía, Ana Lucía Agüero, LU.Nº 708.100, Plan de Estudios-2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Letras, Plan/2000, de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

FILOSOFÍA -Plan/2000	- Letras - 1992	NOTA	FECHA
INTRODUCCION A LA FILOSOFÍA	Introducción a la Filosofía	4 cuatro	03-12-02
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	Introducción a la Literatura	5 cinco	04-03-03
COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA	Comprensión y Producción de Textos - Aprobada por Promoción Res.H.Nº 50/03	7 siete	28-11-02
LINGÜÍSTICA (asignatura complementaria)	Lingüística - Aprobada por Promoción Res.H.Nº 156/03	8 ocho	14-11-02

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

381-03

Prosecretaria ANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BUIURASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa